

CESION DE ACCIONES

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente cesión de acciones el señor TITO LUDEÑA JORGE ERNESTO, con cedula de ciudadanía N° 0701182362, como cedente y el señor LAPO MAZA VICTOR con cedula de ciudadanía N° 1705581690 como cesionario.

ANTECEDENTE: El señor TITO LUDEÑA JORGE ERNESTO es propietario de dos acciones, del valor nominal de veinte dólares cada una, valor total cuarenta dólares las mismas que se encuentran dentro del capital suscrito y pagado de la Compañía de Transporte Pesado SAROCIBE S.A., por lo que es su decisión amparada en lo que dispone la Ley de Compañías en ceder acciones.

Cabe indicar que el CEDENTE es de estado Civil Casado y el CESIONARIO de estado civil Soltero; de Nacionalidad Ecuatoriana.

CESION DE ACCIONES: Con los antecedentes ya expuestos el señor TITO LUDEÑA JORGE ERNESTO cede una acción a favor del señor LAPO MAZA VICTOR que a continuación se detalla:

Número de acciones cedidas: 1

Valor Nominal: \$ 20.00

Valor Total: \$ 20.00

Siendo su ánimo el hacerlo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que se lleva a cabo en conformidad con lo que establece la Ley de Compañías.

Cesión que es realizada para de esta manera proseguir con los trámites correspondientes al interior de la Compañía de Transporte Pesado SAROCIBE S.A., por lo que firman este documento por triplicado, dejando una copia de este en los archivos de la compañía y así quede asentado en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas.

Santa Rosa, 02 de septiembre del 2013


JORGE ERNESTO TITO LUDEÑA
C.I. 0701182362
CEDENTE


CARMEN LUCÍA ALVAREZ GIRON
CI. 0702334038
CONYUGE-CEDENTE


VICTOR LAPO MAZA
C.I. 1705581690
CESIONARIO

CESION DE ACCIONES

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente cesión de acciones el señor ALVAREZ BELTRAN JOSE RODOLFO, con cedula de ciudadanía N° 0700066947, como cedente y la señorita MORAN RAMIREZ MARIA ROGELIA con cedula de ciudadanía N° 0705026193 como cesionario.

ANTECEDENTE: El señor ALVAREZ BELTRAN JOSE RODOLFO es propietario de una acción, del valor nominal de veinte dólares, valor total veinte dólares, las mismas que se encuentran dentro del capital suscrito y pagado de la Compañía de Transporte Pesado SAROCIBE S.A., por lo que es su decisión amparada en lo que dispone la Ley de Compañías en ceder acciones.

Cabe indicar que el CEDENTE es de estado Civil Soltero y el CESIONARIO de estado civil Soltero; de Nacionalidad Ecuatoriana.

CESION DE ACCIONES: Con los antecedentes ya expuestos el señor ALVAREZ BELTRAN JOSE RODOLFO cede una acción a favor de la señorita MORAN RAMIREZ MARIA ROGELIA que a continuación se detalla:

Número de acciones cedidas: 1

Valor Nominal: \$ 20.00

Valor Total: \$ 20.00

Siendo su ánimo el hacerlo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que se lleva a cabo en conformidad con lo que establece la Ley de Compañías.

Cesión que es realizada para de esta manera proseguir con los trámites correspondientes al interior de la Compañía de Transporte Pesado SAROCIBE S.A., por lo que firman este documento por triplicado, dejando una copia de este en los archivos de la compañía y así quede asentado en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas.

Santa Rosa, 02 de septiembre del 2013



ALVAREZ BELTRAN JOSE RODOLFO

C.I. 0700066947

CEDENTE



MARIA ROGELIA MORAN RAMIREZ

C.I. 0705026193

CESIONARIO

CESION DE ACCIONES

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente cesión de acciones el señor SANCHEZ HONORES JOSE LUIS, con cedula de ciudadanía N° 0702945940, como cedente y el señor TINOCO RIVAS ARTURO BOLIVAR con cedula de ciudadanía N° 0703015982 como cesionario.

ANTECEDENTE: El señor SANCHEZ HONORES JOSE LUIS es propietario de dos acciones, del valor nominal de veinte dólares cada una, valor total cuarenta dólares, las mismas que se encuentran dentro del capital suscrito y pagado de la Compañía de Transporte Pesado SAROCIBE S.A., por lo que es su decisión amparada en lo que dispone la Ley de Compañías en ceder acciones.

Cabe indicar que el CEDENTE es de estado Civil Casado y el CESIONARIO de estado civil Casado; de Nacionalidad Ecuatoriana.

CESION DE ACCIONES: Con los antecedentes ya expuestos el señor SANCHEZ HONORES JOSE LUIS cede sus dos acciones a favor del señor TINOCO RIVAS ARTURO BOLIVAR que a continuación se detalla:

Número de acciones cedidas: 2

Valor Nominal: \$ 20.00

Valor Total: \$ 40.00

Siendo su ánimo el hacerlo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que se lleva a cabo en conformidad con lo que establece la Ley de Compañías.

Cesión que es realizada para de esta manera proseguir con los trámites correspondientes al interior de la Compañía de Transporte Pesado SAROCIBE S.A., por lo que firman este documento por triplicado, dejando una copia de este en los archivos de la compañía y así quede asentado en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas.

Santa Rosa, 02 de septiembre del 2013



JOSE LUIS SANCHEZ HONORES

C.I. 0702945940

CEDENTE



KARINA ELIZABETH RUEDA DELGADO

C.I. 0703450023

CONYUGUE-CEDENTE



ARTURO BOLIVAR TINOCO RIVAS

C.I. 0703015982

CESIONARIO